



Resolución Jefatural

N° 00092-2023-CENEPRED/J

San Isidro, 29 de Setiembre del 2023

VISTOS:

El Memorando N°00151-2023-CENEPRED/OA del 28 de setiembre de 2023 emitido por la Oficina de Administración que adjunta el Informe N°00193-2023-CENEPRED/OA/RRHH del 28 de setiembre de 2023 emitido por Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N°104-2012-PCM, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00091-2023-CENEPRED/J de fecha 25 de setiembre de 2023, se encargó al señor Wilber Pilco Valenzuela, en el cargo de Especialista en Logística de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres- CENEPRED, en adición a sus funciones de Especialista en Almacén y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

Que, en atención a los documentos de vistos, la Oficina de Administración concluye que la propuesta de designación del señor Arturo Orlando Álvarez Rodríguez cumple los requisitos para ocupar el cargo de Especialista en Logística de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, enmarcándose la dicha propuesta dentro de las disposiciones previstas en los instrumentos de gestión y la normativa vigente;

Que, encontrándose vacante el cargo de Especialista en Logística de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, resulta necesario designar al/la titular del mismo;

Con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N°104-2012-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N°017-2023-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designar al señor Arturo Orlando Álvarez Rodríguez en el cargo de Especialista en Logística de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Artículo 2°. - Dar por concluida la encargatura efectuada mediante Resolución Jefatural N° 00091-2023-CENEPRED/J de fecha 25 de setiembre de 2023.

Artículo 3°. - Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 4°. - Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del CENEPRED.

Artículo 5°. - Disponer la notificación de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas del CENEPRED; y, al interesado, para las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente
ING. MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI
Jefe del CENEPRED